



tor con destino a la produccion de energia eléctrica, para suministrar luz y fuerza para uso público, en varias poblaciones, y habiendo creído oportuno la Comisión de Política rural, y hasta urgente, por lo perentorio de los plazos, llamar la atención de la Comisión representativa de Hacendados de esta Vega, e interesando del Señor Alcalde accidental, oficie hoy mismo al Señor Presidente a fin de que, enterándose del referido proyecto, vea si la obra que se intenta, puede ó no, en alguna forma, perjudicar a los riegos de esta vega, a objeto de que utilice la Junta, los medios que la Ley le ofrece para las reclamaciones, en tiempo y en forma, lo cual tiene el gusto de someter al superior conocimiento de V.E. por si se sirve prestarle su aprobacion."

Se acuerda con el dictamen y que luego entienda la Comisión que lo envite.

Enterado el Ayuntamiento, acordó de conformidad; y que, luego que conteste la Comisión de Hacendados, la informante, citada ad-hoc, seuelva a entender en el asunto por ser de tan grande importancia

Dictamen sobre la construcción de la Comunicación de la de Estudios y Obras contra puentes en el Regueros, Camino de Villoria y Barres. La Comisión permanente de Caminos, enterada de la Comunicación de la de Estudios y Obras contra la de las inundaciones de las Provincias de Levante, referente a las que tratan de hacer en los puentes de los caminos que atraviesan el Canal del Regueros; y en vista de que en el correspondiente al camino de Villoria solo se propone hacer la completa destrucción